

Anexo VIII. Perfil y procedimiento de contratación

Convenio/Proyecto de referencia	P19-60
Denominación del puesto	Técnico de formación
Nº de plazas ofertadas	1
CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO	
Ubicación	Puesto de modalidad virtual destinado a la red de centros de mayores de gestión directa del SEPAD.
Horas semanales u horario de trabajo	40
Modalidad de contratación	Obra o Servicio
Retribución Bruta 5 meses	8.667
Categoría profesional	Graduado/Nivel MECES 2
Duración estimada del contrato	5 meses
Fecha de incorporación	Inmediata
FUNCIONES Y/O TAREAS A DESEMPEÑAR	
<p>El técnico de formación desarrollará las siguientes funciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Diseño, ejecución y evaluación de las sesiones on live (de carácter práctico). ▪ Elaboración de un manual o material didáctico tipo fichas para compartir con las personas participantes, que verse sobre los contenidos teóricos de las sesiones. ▪ Coordinación directa con los Centros de Mayores de gestión directa del SEPAD para el envío de los enlaces y distribución a listas de usuarios/as. ▪ Redacción de un informe de resultados y análisis de los mismos para entregar a Fundesalud. Aquí se especificarán las métricas para evaluar las sesiones virtuales. ▪ Repositorio de vídeos de las sesiones grabadas. 	
PROCEDIMIENTO	
Tramitación	www.fundesalud.es
Medios	Propios
Publicidad	www.fundesalud.es
Plazo de presentación de candidaturas	Del 27 de Julio al 3 de agosto de 2020 (ambos inclusive)
REQUISITOS	
Titulaciones y estudios	Máster Universitario en Musicoterapia de 60 créditos ECTS
Experiencia profesional	Experiencia de trabajo con personas mayores como musicoterapeuta.
Informática	Conocimiento de usos de aplicaciones de teleintervención con personas mayores.
FASE DE MÉRITOS*	
<ul style="list-style-type: none"> - Estar en posesión de algún título relacionado con el ámbito de la geriatría o gerontología. 	
<p>* Todos los méritos aportados por el candidato deberán ser acreditados documentalmente, previa petición por FundeSalud, antes de la incorporación del candidato seleccionado.</p>	
<p>Los candidatos preseleccionados serán citados para la realización de una o varias de las siguientes pruebas o ejercicios: Test psicotécnico, examen o prueba teórica, práctica o teórico-práctica, redacción y/o defensa de un proyecto, entrevista personal y/o grupal, otras que así se determine</p>	